

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y DIEZ.

Marca
trigo a los vez del Campo

La Ciudad acuerda que los Cav. Comis. de la Justicia del Señor Don Juan María de Velazquez que se hiziesen en este

señal para librarlo = El Señor Don Ignacia Como Rex Cav. Patron de S.posito Dijo que segun el valor que tiene el trigo del arauto pu. lo fan uorable de tiempo, y el poco que consume la panaderia, sepa veze sobra mucho del preuenido para este efecto; y que allandose los vezinos de campo con la veze, falta de este mantenimiento que es notoria, se hizian de la sie alguna porcion, y pareciendo le muy justificada esta pretension, se pone en la pia consideracion de esta Ciudad, para que en un tiempo se remedia como lo acco tumbra con los vezinos = y hauiendolo oido, deseando el desago de estas pobres, y el conflicto en que caen con la falta de trigo acordó se les sie esta mill fanegas a precio de quarenta y ocho D. que eson forme sea a los panaderos, cuyo repartimiento y las obligaciones de seguro lo cometio a los Cav. Comis. de la Justicia

Ante la Señal de pena de cada unca

El Señor Don Francisco Molina, que fue de paracer se le sie a precio que corre en la puerta de la Ciudad = on Al. de Antonio Lanzano de ex. de ex. suplicando se le haga como de la otra parte que sea a esta Ciudad, en la demora que se le ha hecho y haneste aprehendido en su casa y entorno de torzonedas en contravenir de hordenanzas, y hauiendolo oido, le hizo gracia de su otra parte =

Bienvenida a los Obispos =

que quanto en este dia se oyo llegue am Palacio de su Mage. de la Corte el Ex. S. obispo de este obispado, acuerda la Ciudad se le de la bien benida para que en nombre por Comis. a los señores Don Juan de Cordova y Francisco Molina Almela Rex =

Diego Matias
Juan de Cordova

Don Juan de Cordova
Don Juan de Cordova

